



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 FEB. 2005

RES.H.Nº 038-05

Expte.No.5015/04

VISTO:

La Resolución H.No.2022/04 mediante la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Prof. Fanny Mabel PARRA, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, a partir del 15 de febrero de 2005 y por el término de seis meses; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde proceder a su homologación por parte del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 22/02/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.2022/04 mediante la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Prof. Fanny Mabel PARRA, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, a partir del 15 de febrero de 2005 y por el término de seis meses.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Fanny Parra y Escuela de Letras.

mda

Prof. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA

Lic. E. CATALINA BUITRAGO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA

